

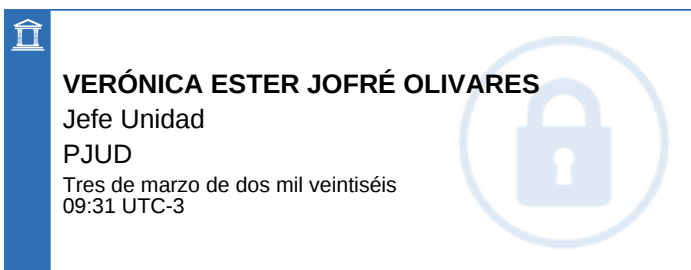
Quilpué, 3 de marzo 2026

CERTIFICACIÓN:

El Juzgado de Familia de Quilpué, Esmeralda N°440, Quilpué, causa RIT C-1398-2025, sobre cese alimentos, “MALAGUEÑO/MALAGUEÑO”, ha ordenado notificar por avisos la demanda, proveídos de fechas 22 de diciembre de 2025, 30 de enero 2026 y 2 de marzo de 2026, sobre demanda deducida por GONZALO ANDRES MALAGUEÑO SEPULVEDA, RUN 9.854.711-8, en contra de MARIA-JOSE DE LA PAZ MALAGUEÑO MERY, Run. 20.665.083-4, con citación a audiencia preparatoria para el 30 de abril de 2026, a las 09:00 horas, en la Sala N°1, sin perjuicio que podrá autorizarse la comparecencia de las partes a través de aplicación “Zoom”, ingresando a la dirección electrónica <https://zoom.us/my/sala1.jfquilpue>.

Ha lugar al cese provisorio de alimentos cuyo cumplimiento se ventila en causa RIT Z-56-2019 del Juzgado de Familia de Villa Alemana.

VERÓNICA JOFRÉ OLIVARES
MINISTRO DE FE
JUZGADO DE FAMILIA DE QUILPUE



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: PPGHBWXCHHS